

| No. de observación | Fecha de Recibo | Forma de recibo | Observante | Tipo de observación |
|--------------------|-----------------|--------------------|------------------|---------------------|
| 1 | 11-07-2019 | Correo Electrónico | Felipe Castañeda | Financiera |

OBSERVACIÓN No. 1:

Por medio de la presente, solicito su colaboración por favor con la modificación de los requisitos de

1. CT Capital de Trabajo: Mayor o igual al 20% (veinte por ciento) del valor total de la propuesta presentada por el Proponente. Para aquellos proponentes que a la fecha del cierre del presente proceso de invitación estén prestando al Fomag los mismos servicios objeto de esta invitación pública, el capital de trabajo deberá ser mayor o igual al 20% del valor total acumulado de los contratos en ejecución y del valor de la propuesta que presenten para este proceso.

Por lo anterior, se solicita sea modificado el requisito a 10% de Capital de Trabajo, ya que, los costos asociados a la ejecución del contrato exigen tener endeudamiento a corto plazo que impacta directamente el activo corriente, lo cual a su vez influencia la ecuación de Capital de Trabajo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El presente documento de selección está basado en estudios previos, los cuales permiten identificar las necesidades de la entidad y la complejidad del proceso, por lo tanto, el indicador de capital de trabajo busca que los participantes tengan la capacidad para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo.

Las exigencias establecidas en el documento de selección numeral "9.2.7. Capital de Trabajo:", buscan garantizar el principio de libre concurrencia y pluralidad de oferentes.

SE ACEPTA O NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN SI () NO (X)

| No. de observación | Fecha de Recibo | Forma de recibo | Observante | Tipo de observación |
|--------------------|-----------------|--------------------|------------------|---------------------|
| 2 | 11-07-2019 | Correo Electrónico | Felipe Castañeda | Financiera |

2. Favor informar, si



**RESPUESTA OBSERVACIONES
PROYECTO DOCUMENTO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA 002 DE 2019 FOMAG**

| No. de observación | Fecha de Recibo | Forma de recibo | Observante | Tipo de observación |
|--------------------|-----------------|--------------------|--------------------------|---------------------|
| N | 11-07-2019 | Correo Electrónico | Consorcios Médicos-FOMAG | Financiera |

OBSERVACIÓN No. N: REQUISITOS FINANCIEROS – ENDEUDAMIENTO NUMERAL 9.2.8. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Es requisito que el CT Capital de Trabajo: Mayor o igual al 20% (veinte por ciento) del valor total de la propuesta presentada por el Proponente. Para la ejecución del contrato y por la población a intervenir según su ubicación se hace necesario que el contratista tenga un músculo financiero para soportar los gastos antes de los pagos por parte de la FIDUPREVISORA. Por esto, solicitamos que el CT requerido sea: CT Capital de Trabajo: Mayor o igual al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la propuesta presentada por el Proponente, con esto la FIDUPREVISORA estaría garantizando que el ganador es capaz de soportar los primeros meses del contrato sin pago y evitar incumplimientos los cuales le ocasionarían un grave detrimento a la entidad por lo que ello conlleva. Aun con mayor razón si se llega a presentar de nuevo alguno de los dos contratistas que se ganaron las demás regionales.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

El presente documento de selección está basado en estudios previos, los cuales permiten identificar las necesidades de la entidad y la complejidad del proceso, por lo tanto, el indicador de capital de trabajo busca que los participantes tengan la capacidad para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo.

Las exigencias establecidas en el documento de selección numeral "9.2.7. Capital de Trabajo:", buscan garantizar el principio de libre concurrencia y pluralidad de oferentes.

SE ACEPTA O NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN SI () NO (X)



“CT Capital de Trabajo: Mayor o igual al 20% (veinte por ciento) del valor total de la propuesta presentada por el Proponente”.

Significa, que si ejemplo la propuesta del proponente para la región centro es de \$7.996.498.794.,47, entonces su CT (20%)= \$1.599.400.000,00

Lo cual, a su vez, si la propuesta del proponente para la región centro fuera de \$7.200.000.000,00, entonces su CT (20%) = 1.440.000.000,00

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Los ejemplos que pone en contexto el observante corresponde al mínimo requerido, una vez ha aplicado la formula **CT= AC-PC** que se encuentra establecido en el numeral “9.2.7. Capital de Trabajo:”

SE ACEPTA O NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN SI () NO ()

Cualquier aclaración con gusto será suministrada.

Cordialmente,


SANDRA PATRICIA SOTELO AMAYA
Miembro Equipo Financiero Evaluador


SANDRA SOFIA MARTÍNEZ PÉREZ
Miembro Equipo Financiero Evaluador

